Ayuntamiento de
Las Rozas

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: BORRADOR DE BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES EN ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO.

El presente informe tiene como objeto la valoración del cumplimiento de la normativa de accesibilidad del borrador de "Bases para el otorgamiento de autorizaciones den espacios de dominio público" remitida por la Asesoría Jurídica Municipal el 20 de octubre de 2020.

La normativa de referencia es la siguiente:

- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 13/2007 de la Comunidad de Madrid, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Estudiado el borrador de las Bases y considerando la normativa de aplicación indicada en el apartado anterior, se informa de que las mismas cumplen con la normativa sectorial de accesibilidad de aplicación, concretamente en las el capítulo IV de las mismas se recogen la especificaciones técnicas que deben cumplir la ocupaciones del dominio público al objeto de que se mantengan las condiciones de accesibilidad.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

El Ingeniero de Obras Públicas Municipal

Fdo.: Enrique García Santi

Enrique García Santi (1 de 1)
Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Fecha: firma 21/10/2020 9:47:22
HASH:E403E13C70BABA10533DA6FA51D0ADF9604DA89E

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - PAC_Documento solicitado
Código para validación: UZOYZ-FWPLB-GOU1W
Verificación: https://portalciudadano.lasrozas.es
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.